

Subsecretaría de Educación

Dirección Provincial de Educación Secundaria

Dirección de Educación de Gestión Privada

REFUNDAR EL REENCUENTRO

Encuadres necesarios para las políticas de cuidado

A las/os Jefas/es Regionales de ambas gestiones A las/os Jefas/es Distritales A las/os Inspectoras/ es de Enseñanza A los Equipos Directivos A las/os Representantes Legales A las y los Docentes

La escuela es por definición el proyecto de construcción de lo común en las sociedades. En otras palabras es convivir, plantearnos un proyecto colectivo en el que quepan todas y todos sin ninguna distinción. Este desafío de la vida en común nos propone que debemos resignar "algo" en función de un modo de estar más justo, más igualitario, más comunitario. La vida democrática supone la construcción de la posibilidad de vivir con otras y otros con quienes acordamos y con quienes disentimos, pero en el que los desacuerdos no significan la eliminación del otro o la otra, por el contrario uno de los valores que nos propone la democracia es el "reconocimiento" del semejante, y eso está dado por la incorporación subjetiva de la idea de "ley".

Este tiempo de pandemia nos generó muchos dolores y aprendizajes de manera descarnada. Nos "metimos" hacia adentro, nos replegamos, fuimos destinatarios de discursos que intentaron construir que la única salida es la libertad individual, mientras somos muchos los que creemos que no es posible concebir a la libertad disociada de la solidaridad.

Sabemos también que esas desigualdades que se profundizaron en tiempos de pandemia agudizaron problemas sociales, vinculares y/o familares: la convivencia en aislamiento en determinadas situaciones provocó vulneraciones de derechos de distinta índole. Esa angustia y dolor no han encontrado en muchos casos lugar para ser canalizados saludablemente.

Comprendemos que el reencuentro no es fácil, que lo vivido no debe minimizarse, tampoco suprimirse. Una directora decía en una jornada hace unos días: "siento que estamos refundando el reencuentro". De eso se trata tal vez, de retomar prácticas, rutinas, rituales, que pueden ser o no los mismos que ya existían, pero que nos tienen que ayudar a reconfigurar una vida en común más solidaria, más humana, con más diálogo que litigio, que nos permita superar la denuncia rápida y





liviana, con más miradas que supongan cuidados y acompañamiento, con intervenciones en los tiempos adecuados. Asumir el conflicto sin ignorarlo.

El conflicto social de esta época, ya desde antes de la pandemia, nos viene mostrando relaciones más hostiles, más dificultades para vincularnos con la ley y estar regulados por ella. En nuestro país, las legislaciones garantes de derechos y promotoras de lo colectivo se van haciendo más fuertes, al mismo tiempo que se construye desde ciertos sectores la entronización de la competencia para conformar una sociedad de pocos ganadores y múltiples perdedores. Hay ahí una tensión que las y los educadores tenemos que considerar. Desde diversos estudios que analizan nuestro tiempo, se afirma que hay al menos dos cuestiones que necesitamos pensar en conjunto para entender comportamientos y reacciones:

- cierto déficit en la función del no, aquello que frena el impulso a querer todo y de manera inmediata, la función que limita a cada uno en su impulso para garantizar la vida en común
- y una suerte de **labilidad de la creencia colectiva en un saber o en un proyecto articulador**, aquello que significa algo más grande y promisorio que la satisfacción o insatisfacción individual de hoy, esa función que alimenta y sostiene la vida en común desde lo propositivo, con la construcción de un horizonte común.

Esta combinación de aceleración individual sin freno y un proyecto colectivo débil, trae aparejadas ciertas dificultades para asumir la responsabilidad subjetiva en el marco de un colectivo social. Esta caracterización no es sólo para la juventud, atraviesa la vida social, nos hace ver adultas/os que retroceden ante sus responsabilidades o que avanzan de manera disruptiva sobre la organización de lo común. El límite, que combina la función del no (al puro individualismo) con la del proyecto compartido (que sería el sí posible), es fundamental para organizar el vivir juntos.

El período de aislamiento supuso la descorporalización de la relación social sumando elementos a la transformación de la afectividad. Las tecnologías digitales mediaron casi todo encuentro jugando su papel: las pantallas unen y garantizan derechos, permiten la fluidez y la velocidad de las comunicaciones, pero también separan y producen más inmunidad e impunidad ante el sufrimiento del otro. "Bloquear" o "eliminar" al otro o la otra está a un click de distancia.

No es raro entonces, si consideramos todo lo anterior, que se hagan más frecuentes y tempranos los padecimientos subjetivos actuales, como la depresión, las autoagresiones o las fobias.

Si asumimos que esto "nos pasa", "nos atraviesa", que son cuestiones que nadie resuelve sola/o, tenemos que generar los acompañamientos e intervenciones que posibiliten cuidar la vida, protegerla y proyectarla a futuro.

El proyecto común y el conflicto

Ser parte de un proyecto común implica sostener una posición ética, que asume la complejidad de la vida social y se rehúsa al facilismo de ignorar los conflictos o a las respuestas reactivas que privilegian lo punitivo a lo pedagógico. La escuela organiza tiempos, espacios, tareas; las personas que las habitan asumen roles y funciones. Y eso se hace en el marco de las normas vigentes, en un encuadre que marca los límites y que le da sentido a las acciones, los discursos, los modos de relacionarse, las formas de enseñar y aprender.





Organizar y sostener encuadres, sin dimitir y desde un enfoque pedagógico no es una posición neutral o aséptica. El conflicto es una tensión irreductible que deviene de la organización de la convivencia porque el desacuerdo es inherente a la producción de lo común. Ahora bien, es importante diferenciarlo de la violencia, ya que ésta puede pensarse como el estallido de un conflicto que no encuentra canales colectivos y/o institucionales de expresión y elaboración.

La inclusión con calidad acontece en un marco institucional que le da sentido y que tiene reglas de juego claras. La escuela y todas/os quienes la habitamos necesitamos construir, dialogar, consensuar y cumplir las normas que nos ayudan a vivir juntas/os. Por ello, es **imprescindible que cuando las normas se transgreden se establezcan límites, que en el marco escolar son la posibilidad de realizar nuevos aprendizajes, cambiar las conductas, transformarnos subjetivamente. Al mismo tiempo de esta forma se construye un ambiente de justicia, de no impunidad.**

El límite tiene que ser entendido como posibilidad, como un nuevo punto de partida reparatorio y de aprendizaje. Como decíamos antes, el límite organiza lo posible y lo deseable. La inclusión no supone ignorar la distinción entre lo que se puede y lo que no, lo que está bien y lo que está mal. Tampoco es la aplicación meramente punitiva de sanciones. La inclusión implica el reconocimiento del otro/a desde una perspectiva pedagógica, y eso implica no dar nada por definitivo y tener la firme convicción de que no hay destino prefijado, que estamos para comenzar y recomenzar.

Vivimos tiempos de transformación que exigen otros modos de resolver la inclusión y la transmisión. Aparecen escenas insospechadas que conmueven el saber hacer de las escuelas, es necesario que podamos interrogarnos acerca de la creciente patologización y judicialización de la educación. Esto constituye un trabajo profundamente pedagógico. Los diagnósticos o presunciones apresuradas o insuficientemente fundadas, instan muchas veces a la derivación a los ámbitos de la salud o de la justicia, cancelando de este modo la corresponsabilidad y la oportunidad de que las y los estudiantes sean acompañados desde la acción pedagógica. Necesitamos construir miradas sensibles y escuchas atentas que nos permitan armar una comunidad.

En las escuelas secundarias bonaerenses nuestra/os adolescentes y jóvenes cuentan con adultas/os disponibles desde una actitud atenta que favorece la intervención temprana en situaciones de conflicto, sin minimizar malestares en la convivencia, se trate de cuestiones entre pares o con adultos.

En la escuela se resuelven innumerable cantidad de conflictos cotidianos, que no trascienden justamente por las intervenciones precisas y adecuadas de los equipos de conducción, los equipos de orientación, los equipos docentes. Lo destacamos porque lo vivimos, lo conocemos y somos conscientes de que esto es así. Necesitamos profundizar estas prácticas. No todas las respuestas a la conflictividad social las debe dar la escuela, pero sí la escuela debe asumir lo que en ella acontece, y entonces se torna necesario remarcar la importancia de la intervención temprana, del límite a tiempo, de la no minimización de situaciones de conflicto. "Si los chicos te burlan o molestan en la escuela y un adulto interviene, paran. El problema es cuando no les dicen nada, ahí siguen y te sentís mal porque sabés que va a volver a pasar..." nos decía hace unas semanas Micaela, estudiante de Gral. Rodríguez.





Consideramos que el precepto no alcanza para organizar la convivencia, hace falta crear legalidades. Un precepto es una orden o mandato impuesto o establecido por una autoridad. La legalidad es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que hacen reaccionar a los ciudadanos ante la ilegalidad, porque creen en la ley y defienden el estado de derecho. Si lo pensamos en el ámbito educativo, se trata de esas reglas de juego trabajadas día a día, acordadas, establecidas colectivamente, que resultan protectoras y benéficas para todas/os. Se trata de "no dejar pasar", "no minimizar" el malestar, asumirlo y "responder" desde la institucionalidad, es decir es imperioso que las políticas de cuidado se impriman en las prácticas escolares.

Políticas para el acompañamiento desde esta Dirección

Sabemos que la tarea es compleja, pero tenemos el desafío de construir en cada institución el espacio de la ley, del límite, del diálogo, de la reparación y de la mirada firme y amorosa. Queremos que se sientan acompañadas/os en esta construcción, por eso buscamos articular y fortalecer acciones desde cada estamento posible para colaborar con el trabajo de *refundar el encuentro* con encuadres claros.

Hemos creado al interior de nuestra Dirección la *Línea de desarrollo y articulación socioeducativa* destinada a colaborar con el armado y/o fortalecimiento de las redes que deben acompañar la acción pedagógica. Sabemos que la escuela sola no puede, pero tampoco debe. Estamos trabajando junto a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en lo que respecta al abordaje de situaciones conflictivas y a estrategias de trabajo institucional. La reciente incorporación de los Equipos de Orientación Escolar en todas las escuelas secundarias de seis secciones o más supone profundizar el trabajo institucional para su consolidación.

Generamos junto a otras instancias de la DGCyE articulaciones de trabajo interministeriales para abordar las situaciones complejas de modo integral. Se creó en 2022 la Dirección Provincial de Educación Sexual Integral con la que estamos desarrollando distintos proyectos conjuntos.

Toda esa articulación se promueve con el objeto de establecer líneas de trabajo comunes que tengan como centro la identidad y las necesidades de la escuela secundaria, y favorecer los vínculos locales para que en cada territorio las instituciones y sus comunidades cuenten con el acompañamiento que requieren.

Al mismo tiempo, se han generado distintos espacios de reflexión con preceptoras/es, figuras clave a la hora de anticipar situaciones de conflicto y también al momento de intervenir y acompañar.

Esto se suma a otras líneas de trabajo ya existentes que continúan desplegándose en los territorios. En este sentido, la *Línea Construir ciudadanía, democratizar la escuela y producir lenguajes,* está trabajando en encuentros territoriales con jóvenes donde la convivencia y su organización constituyen el centro del debate y de la propuesta.

Muy pronto vamos a iniciar un trabajo con inspectoras/es, que son las y los articuladores de la política educativa en cada territorio. Su trabajo es fundamental para planificar y supervisar los proyectos institucionales y la construcción de los AIC.



2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Los medios de comunicación se empeñan en hacer de los conflictos y las violencias un espectáculo que sume rating. Somos adultas y adultos responsables, que sabemos enseñar y cuidar porque son verbos que van siempre de la mano, porque así lo demostramos cada vez que la comunidad se acerca a la escuela a buscar a un Estado presente.

Es necesario mostrarle a la sociedad que en las escuelas bonaerenses, con el trabajo cotidiano y colectivo, construíamos un mundo más humano, más solidario, una sociedad más justa y democrática, que asumimos los problemas y los conflictos y a ellos respondemos con diálogo y proyectos, que nos convoca el conocimiento y la transformación de la vida de nuestras y nuestros adolescentes y jóvenes. Hacia allí vamos, con firmeza y con ternura.

